



SALAS & ASOCIADOS.

JOEL ALFREDO SALAS MURGAS
ABOGADO
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

jsalasmurgas1105@hotmail.com, joelsalas1105abogado@gmail.com

Valledupar – Cesar 17 de agosto de 2023

SEÑOR
JUEZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y MULTIPLES COMPETENCIAS
DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DE: KARINA CECILIA ROJAS JIMÉNEZ C. C. 49.777.419
CONTRA: DELFILIA MARIA HURTADO CASTAÑEDA C. C. 49.762.590
RADICADO: 20001-41-89-001-2020-00682-00

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA

JOEL ALFREDO SALAS MURGAS, mayor de edad y también vecino de esta ciudad de Valledupar identificado, con la cedula de ciudadanía No. 77.182.046 expedida en Valledupar-cesar, y portador de la Tarjeta Profesional No. 286.477 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado judicial de la señora **KARINA CECILIA ROJAS JIMÉNEZ**, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía N° **49.777.419**, por medio del presente escrito aporto la liquidación del crédito dentro del proceso referido para su traslado y aprobación, así:

CAPITAL:..... \$12.000.000.

INTERESES

MORATORIOS (2.4%) DESDE 23/07//2018

HASTA 23/ 10/2023 X 63 MESES.....\$18.144.000.

Total, crédito.....\$30.144.000.

NOTA: más el 5% de las agencias en derecho, de la liquidación aprobada, tal como lo ordeno el despacho mediante auto dónde se ordena seguir adelante la ejecución del proceso, de fecha 25 de septiembre del 2023 en su numeral N° 5

Del señor juez,

Atentamente,

JOEL ALFREDO SALAS MURGAS
C. C. No. 77.182.046 de Valledupar
T.P No. 286477 del C. S. de la J.